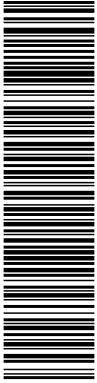


DOCUMENTO MEMORIA: Memoria Tesorería 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: T8VFV-U26ST-6T9MB Fecha de emisión: 29 de abril de 2020 a las 19:05:23 Página 1 de 11	FIRMAS 1.- Adjunta Tesorera de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 29/04/2020 14:52 2.- Tesorera Municipal de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.CONFORME 29/04/2020 15:07	ESTADO FIRMADO 29/04/2020 15:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 8058390.T8VFV-U26ST-6T9MB.B618FE653928B9040D8A0E3B60165A09128F22858) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Plaza de la Constitución s/n
33009 Oviedo - Asturias
Teléfono 985 98 18 36

TESORERÍA

Estructura

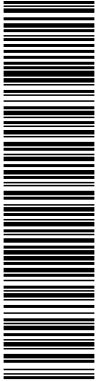
La Ley de Bases de Régimen Local utiliza la expresión *Tesorería* para referirse a una de las funciones públicas necesarias en todas las Corporaciones locales cuya responsabilidad está reservada a funcionarios con habilitación de carácter estatal. Por su parte, el artículo 164 del Texto Refundido de Régimen Local estableció la existencia de un puesto de trabajo específico al que se atribuía la responsabilidad administrativa de las funciones de **tesorería y recaudación**.

Dicho puesto está ocupado por una funcionaria con Habilitación de carácter nacional.

Funciones:

El art. 5 del Real Decreto 128/2018, de 16 de Marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional especifica las funciones de la Tesorería y la Recaudación:

DOCUMENTO MEMORIA: Memoria Tesorería 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: T8VFV-U26ST-6T9MB Fecha de emisión: 29 de abril de 2020 a las 19:05:23 Página 2 de 11	FIRMAS 1.- Adjunta Tesorera de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 29/04/2020 14:52 2.- Tesorera Municipal de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.CONFORME 29/04/2020 15:07	ESTADO FIRMADO 29/04/2020 15:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 8058390.T8VFV-U26ST-6T9MB 0618F6E3928B9040D8A0E3B60165A09128F22958) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



1. La función de tesorería comprende:

a) La titularidad y dirección del órgano correspondiente de la Entidad Local.

b) El manejo y custodia de fondos, valores y efectos de la Entidad Local, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales vigentes y, en particular: 1.º La formación de los planes, calendarios y presupuestos de Tesorería, distribuyendo en el tiempo las disponibilidades dinerarias de la Entidad para la puntual satisfacción de sus obligaciones, atendiendo a las prioridades legalmente establecidas, conforme a los acuerdos adoptados por la Corporación, que incluirán información relativa a la previsión de pago a proveedores de forma que se garantice el cumplimiento del plazo máximo que fija la normativa sobre morosidad. 2.º La organización de la custodia de fondos, valores y efectos, de conformidad con las directrices señaladas por la Presidencia. 3.º La realización de los cobros y los pagos de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente, el Plan de Disposición de Fondos y las directrices señaladas por la Presidencia, autorizando junto con el ordenador de pagos y el interventor los pagos materiales contra las cuentas bancarias correspondientes. 4.º La suscripción de las actas de arqueo.

c) La elaboración de los informes que determine la normativa sobre morosidad relativa al cumplimiento de los plazos previstos legalmente para el pago de las obligaciones de cada Entidad Local.

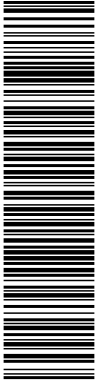
d) La dirección de los servicios de gestión financiera de la Entidad Local y la propuesta de concertación o modificación de operaciones de endeudamiento y su gestión de acuerdo con las directrices de los órganos competentes de la Corporación.

e) La elaboración y acreditación del periodo medio de pago a proveedores de la Entidad Local, otros datos estadísticos e indicadores de gestión que, en cumplimiento de la legislación sobre transparencia y de los objetivos de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera, gasto público y morosidad, deban ser suministrados a otras administraciones o publicados en la web u otros medios de comunicación de la Entidad, siempre que se refieran a funciones propias de la tesorería.

2. La función de gestión y recaudación comprende:

a) La jefatura de los servicios de gestión de ingresos y recaudación.

DOCUMENTO MEMORIA: Memoria Tesorería 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: T8VfV-U26ST-6T9MB Fecha de emisión: 29 de abril de 2020 a las 19:05:23 Página 3 de 11	FIRMAS 1.- Adjunta Tesorera de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 29/04/2020 14:52 2.- Tesorera Municipal de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.CONFORME 29/04/2020 15:07	ESTADO FIRMADO 29/04/2020 15:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 80568390.T8VfV-U26ST-6T9MB.B618F6E3928B9040D8A0E3B60165A09126F22858) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



b) El impulso y dirección de los procedimientos de gestión y recaudación.

c) La autorización de los pliegos de cargo de valores que se entreguen a los recaudadores, agentes ejecutivos y jefes de unidades administrativas de recaudación, así como la entrega y recepción de valores a otros entes públicos colaboradores en la recaudación.

d) Dictar la providencia de apremio en los expedientes administrativos de este carácter y, en todo caso, resolver los recursos contra la misma y autorizar la subasta de bienes embargados.

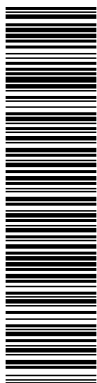
e) La tramitación de los expedientes de responsabilidad que procedan en la gestión recaudatoria.

A modo de resumen, se ofrecen las cifras más significativas relacionadas con las anteriores funciones:

NÚMERO DE SERVICIOS PRESTADOS/ACTIVIDADES REALIZADAS:

- 361 relaciones de transferencias.
- 244 movimientos internos de tesorería.
- 127 operaciones de cancelación de aval.
- 122 operaciones de entrada de aval
- 86.520 operaciones de realización de pago material de presupuesto de gastos, 745 de devoluciones de ingresos y 2.368 de extrapresupuestarios.
- 1.347 operaciones de ingreso de derechos reconocidos de contraído previo.

DOCUMENTO MEMORIA: Memoria Tesorería 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: T8VFV-U26ST-6T9MB Fecha de emisión: 29 de abril de 2020 a las 19:05:23 Página 4 de 11	FIRMAS 1.- Adjunta Tesorera de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 29/04/2020 14:52 2.- Tesorera Municipal de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.CONFORME 29/04/2020 15:07	ESTADO FIRMADO 29/04/2020 15:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 8058390.T8VFV-U26ST-6T9MB.B618FE65328B9040D8A0E3B60165A09126F23658) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

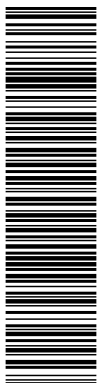


- 3.676 operaciones de ingreso de derechos reconocidos de contraído simultaneo.
- 3.617 operaciones de ingreso de derechos recaudados de presupuesto cerrado.
- 579 operaciones provisionales de cargo/abono directo en cuenta para su posterior contabilización en la sección de Contabilidad.
- 12 relaciones de ingresos.
- 243 relaciones de cobros por ventanilla
- 142 operaciones de ingresos no presupuestarios pendientes de aplicación.
- 12 modelos 111
- 12 modelos 115.
- 12 modelos 216.
- 1 modelo 190.
- 1 modelo 180.
- 1 modelo 296.

Operaciones derivadas del Presupuesto:

Derechos recaudados Presupuesto corriente	197.667.713,72
Derechos recaudados Presupuestos cerrados	16.151.874,91
Reintegros de pagos	58.602,65
Total cobros	213.878.191,28
Obligaciones satisfechas Presupuesto corriente	188.777.192,70

DOCUMENTO MEMORIA: Memoria Tesorería 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: T8VFV-U26ST-6T9MB Fecha de emisión: 29 de abril de 2020 a las 19:05:23 Página 5 de 11	FIRMAS 1.- Adjunta Tesorera de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 29/04/2020 14:52 2.- Tesorera Municipal de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.CONFORME 29/04/2020 15:07	ESTADO FIRMADO 29/04/2020 15:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 8058390.T8VFV-U26ST-6T9MB.B618FE653928B904D9DA0E3B60165A99126F22858) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Obligaciones satisfechas Presupuestos cerrados	7.974.030,17
Devoluciones de ingresos	4.287.552,30
Total pagos	201.038.775,17

Movimientos Internos de Tesorería:

Entradas	169.733.802,13
Salidas	169.733.802,13

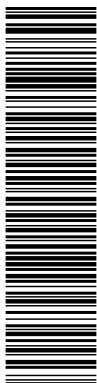
Avales:

Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
49.407.476,87	6.652.423,85	-7.863.923,10	48.195.977,62

Medios:

El Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, en su artículo 197, regula los diferentes tipos de cuentas con Entidades de crédito y ahorro que pueden abrir las entidades Locales para concertar servicios financieros. De conformidad con esta normativa, el Ayuntamiento mantiene abiertas cuentas operativas de ingresos y pagos en varias entidades de crédito, que se señalan a continuación, indicando los saldos respectivos a 1 de enero y 31 de diciembre de 2019.

	Saldo a 1-1-19	Saldo a 31-12-19
ENTIDAD		
B.B.V.A.	78.020,89	41.343,59
B.B.V.A. (Anteriormente B.C.L.)	18.306.338,45	17.906.033,99
BANCO HERRERO	128.834,90	158.185,50
BANCO POPULAR	39.543,72	39.543,72
LIBERBANK	24.037.571,42	21.579.594,56
CAIXABANK	45.307,26	41.988,78
CAJA RURAL	23.837,92	49.889,29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 8058390.T8VfV-U26ST-6T9MB.B618F6E3928B9040D8A0E3B60165A09126F22958) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



BANKIA	9.770.321,52	13.129.964,80
BANCO SANTANDER	41.887,46	14.490,54
LIBERBANK IMPOSICIÓN	11.000.000,00	11.000.000,00
BANCO HERRERO – CUENTA ALTA RENTABILIDAD	0,00	CANCELADA
CAJA RURAL IMPOSICIÓN 1		3.000.000,00
CAJA RURAL IMPOSICIÓN 2		5.000.000,00
Cajastur – Procesos Electorales	1.289,99	3.759,99
Caja Metálico Tesorería	0,00	0,00
SALDOS TOTALES	63.472.953,53	71.964.794,76

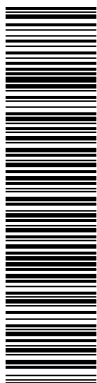
Así mismo, durante el año 2019 se mantuvieron abiertas cuentas restringidas de recaudación en Liberbank y Bankia en las que se ingresan únicamente los fondos procedentes de la recaudación de tributos y otros ingresos municipales, tanto en vía voluntaria como ejecutiva, siendo traspasados sus saldos a las respectivas cuentas operativas.:

ENTIDAD	Saldo a 1-1-19	Saldo a 31-12-19
LIBERBANK RECAUDACIÓN	0,00	531,93
BANKIA RECAUDACIÓN	21.384,71	155.898,52
SALDOS TOTALES	21.384,71	156.430,45

Además, existen cuentas restringidas para otros temas concretos o destinadas a una finalidad específica en las siguientes entidades:

ENTIDAD	Saldo a 1-1-19	Saldo a 31-12-19
Liberbank – Viviendas Municipales	0,00	0,00
Banco Herrero-Escuela Música	0,00	0,00
Banco Herrero-Escuela de Artes Plásticas	0,00	0,00
Banco Herrero - Deportes	0,00	0,00
Liberbank – Actividades Juventud	0,00	0,00
Liberbank – Derechos de Examen	32,10	0,00
BBVA Escuela Música Tradicional Asturiana	0,00	0,00
BBVA – Aparcamientos	13.255,52	17.055,52
Banco Sabadell - Aparcamientos	148.772,40	166.300,00
Popular – Fondos Miner	0,00	0,00
LIBERBANK Fondo de Impulso Económico	0,00	0,00
SALDOS TOTALES	162.060,02	183.355,52

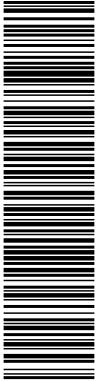
DOCUMENTO MEMORIA: Memoria Tesorería 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: T8VFV-U26ST-6T9MB Fecha de emisión: 29 de abril de 2020 a las 19:05:23 Página 7 de 11	FIRMAS 1.- Adjunta Tesorera de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 29/04/2020 14:52 2.- Tesorera Municipal de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.CONFORME 29/04/2020 15:07	ESTADO FIRMADO 29/04/2020 15:07



Por último, y de acuerdo con la orden EHA/4041/2004, de 23 de Noviembre, por la que se aprobó la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, que entró en vigor el 1 de enero de 2006, se han de reflejar los saldos a favor de la entidad en cuentas y cajas restringidas de pagos a justificar y anticipos de caja fija:

ENTIDAD	Saldo a 1-1-19	Saldo a 31-12-19
Caja Restringida A.C.F. Economía	0,00	0,00
Caja Restringida A.C.F. Area Social	0,00	0,00
Caja Restringida A.C.F. Presidencia	0,00	0,00
Caja Restringida A.C.F. Seguridad Ciud.	0,00	0,00
Pagos a Justificar Bienestar Social	0,00	0,00
LIBERBANK - Cta. Restr. A.C.F. Presidencia	0,00	0,00
LIBERBANK - Cta. Restr. A.C.F. Economía	0,00	0,00
LIBERBANK – Area Social	0,00	0,00
LIBERBANK – Seguridad Ciudadana	0,00	0,00
LIBERBANK - Deportes	0,00	0,00
SALDOS TOTALES	0,00	0,00

DOCUMENTO MEMORIA: Memoria Tesorería 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: T8VfV-U26ST-6T9MB Fecha de emisión: 29 de abril de 2020 a las 19:05:23 Página 8 de 11	FIRMAS 1.- Adjunta Tesorera de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 29/04/2020 14:52 2.- Tesorera Municipal de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.CONFORME 29/04/2020 15:07	ESTADO FIRMADO 29/04/2020 15:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 8056390.T8VfV-U26ST-6T9MB.B618F6E3928B9040D8A0E3B60165A09128F23658) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Habilitaciones:

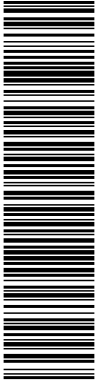
Por acuerdo plenario de 16 de diciembre de 1995 se aprobó la normativa por la que se rigen los Anticipos de Caja Fija para el ámbito de la administración municipal, normativa que fue desarrollada por Resolución del Concejal Responsable de Economía y Hacienda de fecha 26 de diciembre, entando en vigor para el ejercicio presupuestario de 1996.

Las Bases de Ejecución de los Presupuestos Generales del año 2019 recogen en su artículo 48.5 que los Habilitados rendirán cuentas a la Tesorería de las disposiciones realizadas y de la situación de los fondos con referencia al 30 de junio y 31 de diciembre.

Durante el año 2019, se hallan vigentes las siguientes habilitaciones, habiéndose tramitado pagos en cada una de ellas por las siguientes cuantías (Datos comprendidos entre 01/01/2019 y 31/12/2019, según las rendiciones de cuentas presentadas por los Habilitados con fecha 30/06/19 y 30/12/19):

- Habilitación del área de Presidencia
1.038,63 €
- Habilitación del área de Economía
2.731,60 €
- Habilitación del área de Servicios Sociales y Promoción Social
93.708,27 €
- Habilitación del área de Distritos y Participación Sectorial
42,95 €

DOCUMENTO MEMORIA: Memoria Tesorería 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: T8VFV-U26ST-6T9MB Fecha de emisión: 29 de abril de 2020 a las 19:05:23 Página 9 de 11	FIRMAS 1.- Adjunta Tesorera de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 29/04/2020 14:52 2.- Tesorera Municipal de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.CONFORME 29/04/2020 15:07	ESTADO FIRMADO 29/04/2020 15:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 8058390.T8VFV-U26ST-6T9MB.B618FE653928B9040D8A0E3B60165A09126F23658) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA

El Ayuntamiento Pleno el 11 de septiembre de 2012 aprobó inicialmente los Estatutos de la Fundación Municipal de Cultura, que fueron sometidos a información pública durante un período de 30 días mediante anuncios en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* n.º 218, de 19-IX-2012 y en el Boletín de Información Municipal n.º 37, de 13-IX-2012.

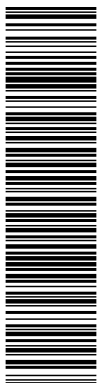
El Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el 20 de noviembre de 2012 aprobó definitivamente los Estatutos de la Fundación Municipal de Cultura resolviendo la reclamación presentada durante el período de información pública.

De conformidad con el art. 70 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, se procede a la publicación del texto íntegro de los Estatutos. La entrada en vigor se producirá al día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* y una vez transcurrido el plazo de 15 días desde la recepción en la Delegación del Gobierno y en la Administración del Principado de Asturias de la comunicación del acuerdo de modificación tal como prevé el art. 65.2 de la Ley 7/1985. Esta publicación se produjo el 3 de Diciembre de 2012.

NÚMERO DE SERVICIOS PRESTADOS/ACTIVIDADES REALIZADAS

- 53 relaciones de transferencias.
- 12 movimientos internos de tesorería.
- 2.487 operaciones de realización de pago material tanto de presupuesto de gastos, de presupuesto de ingresos, como extrapresupuestarios.
- 14 operación de ingreso de derechos reconocidos de contraído previo.

DOCUMENTO MEMORIA: Memoria Tesorería 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: T8VFV-U26ST-6T9MB Fecha de emisión: 29 de abril de 2020 a las 19:05:23 Página 10 de 11	FIRMAS 1.- Adjunta Tesorera de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 29/04/2020 14:52 2.- Tesorera Municipal de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.CONFORME 29/04/2020 15:07	ESTADO FIRMADO 29/04/2020 15:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 8058390.T8VFV-U26ST-6T9MB.61618F6E3928B9040D8A0E3B60165A09128F23958) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



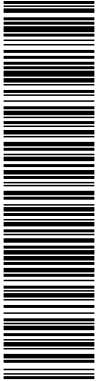
- 175 operaciones de ingreso de derechos reconocidos de contraído simultaneo.
- 213 operaciones provisionales de cargo/abono directo en cuenta para su posterior contabilización en la sección de Contabilidad.
- 4 modelos 111
- 4 modelos 216.
- 1 modelo 190.
- 1 modelo 296.

Operaciones derivadas del Presupuesto:

Derechos recaudados Presupuesto corriente	13.101.570,49
Derechos recaudados Presupuestos cerrados	0,00
Reintegros de pagos	1.689,83
Total cobros	13.103.260,32
Obligaciones satisfechas Presupuesto corriente	13.192.867,77
Obligaciones satisfechas Presupuestos cerrados	981.488,10
Devoluciones de ingresos	812,00
Total pagos	14.175.167,87

Movimientos Internos de Tesorería:

Entradas	1.010.131,80
Salidas	1.010.131,80
Medios:	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 8056390.T8VFV-U26ST-6T9MB.B618FE653928B9040D8A0E3B60165A99126F23659) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



El Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, en su artículo 197, regula los diferentes tipos de cuentas con Entidades de crédito y ahorro que pueden abrir las entidades Locales para concertar servicios financieros. De conformidad con esta normativa, la Fundación Municipal de Cultura mantiene abiertas cuentas operativas de ingresos y pagos en varias entidades de crédito, que se señalan a continuación, indicando los saldos respectivos a 1 de enero y 31 de diciembre de 2019.

ENTIDAD	Saldo a 1-1-19	Saldo a 31-12-19
LIBERBANK	1.678.193,08	867.609,05
CAIXABANK	3.303,14	467,78
CAJA RURAL	124.000,59	330.796,80
TOTAL	1.805.496,81	1.198.873,63

Por último, y de acuerdo con la orden EHA/4041/2004, de 23 de Noviembre, por la que se aprobó la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, que entró en vigor el 1 de enero de 2006, se han de reflejar los saldos a favor de la entidad en cuentas y cajas restringidas de pagos a justificar y anticipos de caja fija:

ENTIDAD	Saldo a 1-1-19	Saldo a 31-12-19
Cuenta Restringida A.C.F. Cultura	0,00	0,00
Caja Restringida A.C.F. Cultura	0,00	0,00